

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

Visto el expediente del proceso selectivo convocado por este Excmo. Ayuntamiento para la cobertura por concurso-oposición, en turno de promoción interna de seis plazas de Ayudante de Limpieza, grupo C, Subgrupo C2, propongo a la Junta de Gobierno Local, órgano competente conforme al artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, la adopción del siguiente

Acuerdo:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, quedando integrada por los siguientes:

Admitidos:

D. Carlos Javier Madridejos Campos DNI: *5.6**.05*Y

D. Eugenio Rubio Pineño DNI: 0*.66*.*3*Y

Excluidos:

D. Valentín Calvo Araque DNI: 24.*3*.4**Y a)

D. Miguel Angel Santos Rodríguez-Rey DNI: 05.*39*.*7S a)

Causa de exclusión a): Por no indicar en la instancia el procedimiento selectivo al que concurren.

Segundo.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real del presente Acuerdo para la subsanación en su caso, de los defectos causantes de su exclusión, siempre que sean susceptibles de ello.

Tercero.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en la sede electrónica.

Anuncio número 77

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>